



Montevideo, 6 de agosto de 2025.

**Resolución de Directorio Número 274/2025**

**Acta Número 1339**

EE2025 67 001 000777

**VISTO:** la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”;

**RESULTANDO:** que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);

**CONSIDERANDO:** 1) la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro Número 099/2025 de fecha 4/8/2025, para integrar la comisión antes mencionada; 2) que habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Número 19.009 de fecha 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- Sr. Pablo Diego Ramos Álvarez C.10.129, por el Departamento de Proveduría.
- Dra. Victoria de Fuentes Fernández C.90.106, por la División Asesoría Jurídica.
- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.



- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**SR. GABRIEL BONFRISCO  
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL**